



ACTA DE ANULACIÓN No. 10

NUMEROS DE RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA AÑO: 2014

GRUPO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 060 del 30 de octubre de 2001 expedido por el Archivo General de la Nación, en el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, y con base especialmente en el parágrafo del Artículo Quinto, el cual establece que Cuando existan errores en la radicación y se anulen los números, se debe dejar constancia por escrito, con la respectiva justificación y firma del Jefe de la unidad de correspondencia; el Coordinador de Gestión Documental y Correspondencia de la ALCALDIA DE POPAYAN procede a anular los siguientes números de radicación de

Entrada que no fueron tramitados por las dependencias radicadoras:

1.- Números de radicación de Entrada a anular, entre 2014-04-01 y 2014-04-30 :

Radicado	Observación	Solicitante
20141130101282	SE DIO DOBLE NUMERO A ESTE OFICIO	DMROMERO
20141130123802	se solicita anulacion del radicado no es de la alcaldia de pop	FAFIGUEROA
20099980000062	REPETIDO	APGIL
20099980000052	REPETIDO	APGIL
20099980000042	REPETIDO	APGIL
20099980000032	REPETIDO	APGIL
20099980000022	REPETIDO	APGIL
20099980000012	REPETIDO	APGIL
20099980000082	REPETIDO	APGIL
20099980000092	REPETIDO	APGIL
20099980000072	REPETIDO	APGIL
20099980000062	anulacion	MRRUALES
20099980000052	anulacion	MRRUALES
20099980000042	anulacion	MRRUALES
20099980000032	anulacion	MRRUALES
20099980000092	anulacion	MRRUALES
20099980000012	anulacion	MRRUALES
20099980000072	anulacion	MRRUALES
20099980000082	anulacion	MRRUALES
20099980000022	anulacion	MRRUALES

2.- Se deja copia de la presente acta en el archivo central de la Entidad para el trámite respectivo de la organización física de los archivos.

Se firma la presente el Martes, 20 de Mayo de 2014

**ACTA DE ANULACIÓN No. 10****NUMEROS DE RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA AÑO: 2014****GRUPO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 060 del 30 de octubre de 2001 expedido por el Archivo General de la Nación, en el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, y con base especialmente en el parágrafo del Artículo Quinto, el cual establece que Cuando existan errores en la radicación y se anulen los números, se debe dejar constancia por escrito, con la respectiva justificación y firma del Jefe de la unidad de correspondencia; el Coordinador de Gestión Documental y Correspondencia de la ALCALDIA DE POPAYAN procede a anular los siguientes números de radicación de

Resoluciones que no fueron tramitados por las dependencias radicadoras:

1.- Números de radicación de Resoluciones a anular, entre 2014-04-01 y 2014-04-30 :

Radicado	Observación	Solicitante
20141130018614	no se utilizo por parte de la contraloria, por no encontrarse	FAFIGUEROA
20099980000014	REPETIDO	APGIL
20141700010434	SE SOLICITA ANULACION POR NO UTILIZACION DEL DOCUMENTO.	MFLOR
20141700008424	SE SOLICITA ANULACION POR NO UTILIZACION DEL DOCUMENTO.	MFLOR
20099980000014	anulacion	MRRUALES

2.- Se deja copia de la presente acta en el archivo central de la Entidad para el trámite respectivo de la organización física de los archivos.

Se firma la presente el Martes, 20 de Mayo de 2014


FABIAN ALONSO FIGUEROA PERDOMO
Coordinador Grupo de Información Institucional.

**ACTA DE ANULACIÓN No. 10****NUMEROS DE RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA AÑO: 2014****GRUPO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 060 del 30 de octubre de 2001 expedido por el Archivo General de la Nación, en el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, y con base especialmente en el párrafo del Artículo Quinto, el cual establece que Cuando existan errores en la radicación y se anulen los números, se debe dejar constancia por escrito, con la respectiva justificación y firma del Jefe de la unidad de correspondencia, el Coordinador de Gestión Documental y Correspondencia de la ALCALDIA DE POPAYAN procede a anular los siguientes números de radicación de

Contratos que no fueron tramitados por las dependencias radicadoras:

1.- Números de radicación de Contratos a anular, entre 2014-04-01 y 2014-04-30 :

Radicado	Observación	Solicitante
20121020003437	se solicita anulacion, se realizo documento en oficina encarga	MICALDERON
20121020003427	se solicita anulacion proceso se realiza en la oficina encarga	MICALDERON
20121020002817	se solicita anulacion proceso se realiza en la oficina encarga	MICALDERON

2.- Se deja copia de la presente acta en el archivo central de la Entidad para el trámite respectivo de la organización física de los archivos.

Se firma la presente el Martes, 20 de Mayo de 2014


FABIAN ALONSO FIGUEROA PERDOMO
Coordinador Grupo de Información Institucional.